
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 9

**CIRCULAR # 17
del 18 de marzo del 2022**

DE: Rectoría

PARA: Directivos docentes, docentes, profesionales, personal administrativo y de apoyo.

ASUNTO: Prohibición de ingreso motocicletas

Cordial saludo,

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez se permite recordarles que está prohibido el ingreso de motocicletas mientras estemos en jornada escolar, esto con el fin de evitar cualquier tipo de accidentes a nuestros estudiantes y de esta manera contribuir a la sana convivencia. De igual manera la Institución Educativa no cuenta con ningún parqueadero para ello.

Sólo se permitirá el ingreso de motocicletas en los periodos de receso escolar, o sin asistencia de estudiantes.

No sobra advertir que cualquier daño, tanto a las motocicletas como a la infraestructura institucional es de absoluta responsabilidad de quien ingresa la motocicleta.

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector